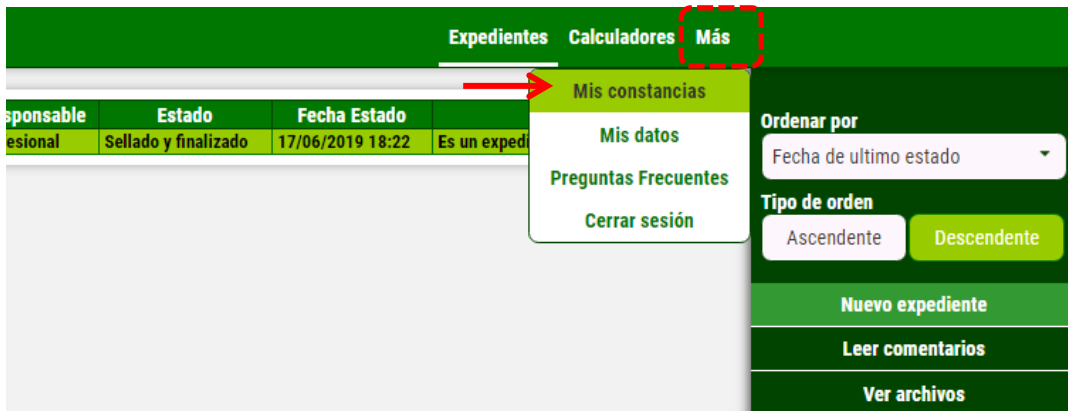


# INSTRUCTIVO PARA GENERAR CONSTANCIAS

El primer lugar, el profesional deberá realizar el pago de la constancia (por transferencia o boleta de depósito) y tener escaneado en pdf el comprobante.

Luego, ingresar al Sistema de Tramitación Digital de Expedientes, en el menú “Más” haga clic en “Mis constancias”



Verá la siguiente pantalla. Debe hacer clic en “Solicitar nueva constancia”



Ahora se abre un cuadro que le permite poner el nombre del lugar, institución, repartición, etc. dónde va a presentar la constancia y adjuntar el archivo con el comprobante de pago en pdf. Recuerde que está vigente la resolución N° 1951/98 que establece los requisitos para la emisión de Constancias:

**Artículo 1º:** Cuando un profesional solicite un Certificado con Constancia de su habilitación para el ejercicio profesional por un período determinado, **deberá consignar indefectiblemente, ante que Repartición y/o Autoridad y motivo de la misma, tratándose de Licitaciones y/o Concursos de Precios, Nombre de la Obra y Número de Licitación.**

**Artículo 2º:** Sin este requisito no se expedirá ninguna constancia de habilitación profesional.

**Artículo 3º:** No se otorgará ninguna constancia que certifique que el Profesional solamente está matriculado. En todos los casos la constancia será de acreditación, es decir que sea matriculado y se encuentre al día con el pago anual de la matrícula.



Luego de esto, hacer clic en aceptar para enviar el pedido al Consejo.



En esta sección "Mis constancias" Ud. puede ver todas las constancias solicitadas con su correspondiente estado:

**Pendiente:** constancia recién generada, a la espera de la aceptación del Consejo.

**Rechazada:** constancia rechazada por Consejo. En la columna "Observación" puede ver el motivo.

**Aprobada:** se generó exitosamente la constancia. Debe imprimirla para el trámite correspondiente.

Solicitada	Número	Código QR	Estado	Fecha	Autoridad	Observación
09/09/2019	-	-	Rechazada	09/09/2019	MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA	debe completar el nombre de la obra.
05/09/2019	-	-	Pendiente	-	CAJA DE PREV.	-
04/09/2019	6	ZYYA8	Aprobada	04/09/2019	MUNICIPALIDAD.	-
04/09/2019	5	P07SU	Aprobada	04/09/2019	BANCO DEL CHACO.	HABILITADO: desde 01/01/2018
03/09/2019	4	1K918	Aprobada	03/09/2019	CAJA DE PREVISION.	-
03/09/2019	3	CM60F	Aprobada	03/09/2019	MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA.	-

Una vez aprobada la constancia, tiene tres acciones:

- ▶ Ver constancia: permite ver la constancia generada.
- ▶ Descargar constancia: descarga la constancia para poder imprimirla.
- ▶ Ver archivos: le muestra el comprobante de pago y el recibo emitido por Consejo.



Cada constancia emitida por el sistema genera un código QR que permite constatar la autenticidad de la constancia impresa, mediante el acceso a la versión digital de la constancia contenida en nuestro servidor.

La validación de la constancia se podrá realizar utilizando la cámara de teléfonos celulares con cualquier aplicación de captura de códigos QR.